

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

583 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 18 de enero de 2010, del Director, relativo a notificación de la Resolución de 18 de diciembre de 2009, de caducidad del procedimiento sancionador S-01/09 tramitado contra Dña. Inmaculada de Lázaro Betancor.*

No habiéndose podido notificar a Dña. Inmaculada de Lázaro Betancor, en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27.11.92), la Resolución

de caducidad del procedimiento sancionador S-01/09 tramitado en este Instituto, y siendo necesario notificar dicho trámite, al ser parte interesada, conforme a lo previsto en el apartado 5º del citado artículo,

R E S U E L V O:

Notificar a Dña. Inmaculada de Lázaro Betancor la Resolución de fecha 18 de diciembre de 2009, obrante en el expediente sancionador S-01/09 que dice textualmente lo siguiente:

Único.- Declarar la caducidad y archivo del expediente S-01/09 por no haberse dictado resolución en el plazo de seis meses desde su iniciación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de enero de 2010.-
El Director, Jerónimo Fregel Pérez.